

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

8721

Extracto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 10 de agosto de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad de las Illes Balears en la vida académica del campus universitario durante el curso 2018-2019

Código identificación BDNS 412425

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Estudiantes de la Universidad de las Illes Balears que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Conceder ayudas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad de las Illes Balears en la vida académica del campus universitario durante el curso 2018-2019.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía:

El importe de la convocatoria es de un máximo de 41.634,00 euros, con la distribución por anualidades siguiente:

- Año 2018: 13.878,00 euros;
- Año 2019: 27.756,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 21 de septiembre de 2018.

Palma, 17 d'agost de 2018

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

Per suplència del secretari general, qui té delegada la signatura del conseller,
segons BOIB núm. 118, de 6 d'agost de 2015

El director general de Planificació, Ordenació i Centres

Antonio Morante Milla

